

Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2006-04-00375, referente a la menor V. L. H., resolvió elevar a definitiva la Resolución provisional de acogimiento permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Agustín López Mercado, al haberse intentado la notificación y no haberse podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 24 de agosto de 2007.- El Delegado, P.A. (D. 21/85 de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

*NOTIFICACIÓN de 24 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, del acuerdo de archivo de la declaración de desamparo por mayoría de edad y el cese de acogimiento residencial en el Centro, referente al menor que figura en el expediente 352-2000-04-00033, a don Paulino Sances Sabio.*

Con fecha 20 de julio de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2000-04-0033, referente al menor G. D. S. G., acuerda el archivo de la declaración de desamparo por mayoría de edad y el cese del acogimiento residencial en el Centro Mediterráneo de Anejo Futuro de Almería.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Paulino Sances Sabio, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 24 de agosto de 2007.- El Delegado (PA D 21/85 de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

*NOTIFICACIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, del acuerdo de trámite de audiencia, dictado en el expediente sobre protección de menores (DPAL)352-2007-000365-1 a doña Nabila El Maimouni.*

Con fecha 3 de septiembre de 2007, el Instructor del procedimiento de desamparo de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección núm. 352-2007-04-000365-1, referente al menor I. E. M., ha acordado conceder Trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Nabila El Maimouni, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 3 de septiembre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, del archivo de la declaración de desamparo por mayoría de edad, referente al menor que figura en el expediente (DPAL) 352-2006-00199-1 a don Hichem Sadate.*

Con fecha 29 de agosto de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección expt.: (DPAL) 352-2006-000199-1 referente al menor H. S., acuerda el archivo de la declaración de desamparo por mayoría de edad y el cese del acogimiento residencial en el Centro A.I. «El Saltador» en Huércal-Overa (Almería).

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Hichem Sadate al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 3 de septiembre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor que figura en el expediente (DPAL) 352-2003-00044-1 a don Ahmed Merchoub.*

Con fecha 18 de mayo de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo (DPAL) 352-2003-00044-1, referente al menor A. M. B., acuerda la iniciación de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, acordando el mantenimiento del menor en régimen de acogimiento familiar residencial, en el Centro de Menores «El Saliente» de Aguadulce (Almería), bajo la tutela de la Administración de la Junta de Andalucía, durante la instrucción del procedimiento.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Ahmed Merchoub, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y en su caso proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 3 de septiembre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 4 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de procedimiento núm. 353-2007-21-000056, del expediente de protección núm. 352-2005-21-0305.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución del ampliación plazo del procedimiento de desamparo núm. 373-200700000144-1, expediente núm. 352-2007-21-6 relativo a la menor R. P. R., a la madre de la misma Gema Pérez Olmo, por el que se acuerda:

Ampliación de plazo máximo de Resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el cita-

do procedimiento núm. 373-2007-00000144-1 relativo a la menor R. P. R., por otro período de tres meses.

Huelva, 4 de septiembre de 2007.- La Presidenta, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 4 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-1995-21-000004-1.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 1.8.07 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-1995-21-000004-1 al padre don Enrique Barrera Jiménez, por el que se acuerda:

La salida de la menor M. A. B. V nacida el día 13.7.1993, desde el día 3 al 13 de agosto de 2007 al domicilio de residencia de la tía materna, en la localidad de Trigueros (Huelva), así como dejar abierto el régimen de relaciones al citado domicilio familiar previa valoración positiva del Centro de Protección donde reside la menor, siendo previamente notificadas y valoradas conjuntamente por el Centro y el Equipo Técnico del SPM.

Huelva, 4 de septiembre de 2007.- La Presidenta, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 4 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00000627, del expediente de protección núm. 353-2007-00002216-1.*

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica trámite de audiencia, en el procedimiento núm. 353-2007-00000627-1, expediente de protección núm. 352-2007-00002216-1, relativo a la menor J. B. V., a la madre del mismo doña Vanesa Vargas Salazar, por el que se acuerda:

1. Conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

2. Proceder al cambio de Instructor en este acto, nombrado a la Coordinadora de Centros de Protección del Servicio de Protección de Menores, doña Carmen Contioso Castilla.

Huelva, 4 de septiembre de 2007.- La Presidenta, Carmen Lloret Miserachs.